

Periódico semanal  
de noticias é intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 12 de Febrero de 1893.

*La correspondencia, á B. Manuel.***Puntos de Suscripción.**

En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

**TODOS SON IGUALES.**

Cuando leemos á diario en los periódicos conservadores clamar, con lamentaciones jeremiacas, contra los atropellos cometidos por el gobierno liberal en los distritos electorales á fin de preparar el triunfo á sus candidatos, no podemos menos de sorprendernos y admirar la desfachatez y el desenfado de los diarios canovistas, puesto que no parece sinó que en su vida rompieron un plato y que cuando ellos estuvieron en el poder, no hicieron mangas y capirotos del país, para conseguir mayoría en las Cámaras, que por los medios justos y legales no hubieran conseguido, toda vez que la opinión sana y sensata, siempre se la ha visto divorciada de semejante política de retroceso y violencias.

Bien claros y recientes están aún los atropellos y excesos cometidos en la provincia de Toledo, con especialidad en el distrito de Lillo, cuna del actual ministro de la Gobernación, en donde el Sr. Silvela desplegó todo lujo de arbitrariedades á fin de ahogar la candidatura de D. Alfonso Gonzalez, hijo del referido ministro, derrotado en aquel entonces á fuerza de oprimir á los liberales hasta el extremo, de que el jefe del partido levantó su potente voz para protestar de aquella persecución, de aquel encarnizamiento que manchó de sangre las calles de aquel distrito.

Ahora los conservadores ponen el grito en el cielo porque los fusionistas quieren tomar represalias y en justa correspondencia, tributar los mismos honores á los candidatos de aquel partido. Pero tranquilícense los amigos del Sr. Cánovas; la sangre no llegará al río: el Sr. Gonzalez, gran maquinista de la electoral máquina, ha «encasillado» á gran parte de los que siguieron en su agonía al jefe conservador y no ha olvidado tampoco á algun disidente silvelista, con menos cabo de sus propios partidarios en virtud de pactos y componendas que no pueden olvidarse y en hora aciaga concertados.

Ante la imponente unión republicana, los monárquicos se han alarmado y temiendo segura derrota en muchos distritos, se unen y se amal-

**DOÑA MARGARITA DE BORBÓN.**

El día 29 de Enero que acaba de finar,

Falleció repentinamente en Viareggio,

á las nueve de la mañana,

la augusta esposa de

**D. CARLOS DE BORBÓN.****R. I. P. A.**

Los tradicionalistas de esta villa, asociándose al unánime sentimiento, causado por tan grande pérdida, queriendo contribuir en la parte posible al eterno descanso del alma de tan piadosa señora, han resuelto celebrar humildes honras á dicho fin, cuyo acto tendrá lugar en la iglesia parroquial de Santiago, el día 16 del corriente, á las diez de la mañana, esperando que los católicos de esta villa nos honren con su asistencia.



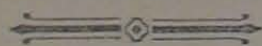
gaman deponiendo sus antiguos rencores para hacer una unión monárquica que oponga sus fuerzas á las poderosas de los republicanos, progresistas, federales y centralistas. Déjense libres á los electores, no se amenace al pueblo rural por medio de expedientes, multas y gavelas y veremos á ver que queda de la tan decantada unión monárquica. Los periódicos oficiales con aire de protección conceden á los republicanos treinta distritos como si ellos dispusieran de los votos de los ciudadanos cual si fueran rebaño de inocentes corderos ¡que insensatez! y hasta se atreven á decir, que el gobierno deja libres varios huecos para que los ocupen hombres tan importantes como los Sres. Muro, Azcárate, Pi y Margall y tantos y tantos otros que no necesitan apoyo del gobierno, pues solo la mera indicación de su nombre en el distrito, es suficiente para que los electores voten sus candidaturas sin imposiciones de ningún género y sin que haya necesidad de forzar su voluntad.

Los republicanos coligados piensan presentar más de cien candidatos en diferentes distritos de la península y tenemos la seguridad completa, de que si los Gobernadores en sus respectivas insulas, practican la tan cacareada sinceridad electoral, muy pocos de los presentados se quedarán sin acta: veremos á ver los monárquicos derrotados y los que tomen asiento en el Parlamento y cotejaremos la proporción entre aquellos y estos.

Por lo demás, no deben echarse nada en cara los conservadores y los fusionistas porque si los unos apretaron los otros no han de aflojar y por la seriedad de ambos partidos que turnan pacíficamente en el poder, no deben sacarse los trapos á la colada, pues en materia de elecciones unos y otros dan quince y raya al mejor muñidor electoral del mundo y manejan el manubrio á las mil maravillas.

A Canovas le corresponde mandar hoy su listin de aspirantes al Sr. González para que los *encasille* como en tiempo de bonanza le remitía el Sr. Silvela la relación de los fusionistas *encasillables*. No en vano existe un pacto que unos y otros están interesados en no desconcertar, aunque al parecer se tiren los trastos á la cabeza.

Una cosa es predicar y otra dar trigo, según dijo uno, que aunque no lo fuera, debió de ser un sábio.



## FOMENTO DE LA RIQUEZA.

==)0(==

Acabóse la legislativa evolución política y es preciso dedicarse á la evolución económica, acudiendo y poniendo en ella todos los elementos del Estado; desarrollando los gérmenes de riqueza del país;

mejorando la circulación monetaria: dando armas para que la producción nacional pueda luchar con otra producción más protegida, ofreciéndola, en la medida que necesita, carreteras y ferrocarriles secundarios, y en general vías de comunicación que la permitan llevar sus productos al mercado; estableciendo industrias navieras para facilitar el tráfico; mejorando la administración y levantando cargas al abrumado productor.

Las maravillas del crédito son tan elementales y conocidas, que solo dudan de ellas los que quieren escaparse á la civilización del mundo entero. Con él podríamos llegar á la transformación de la Hacienda nacional; podíamos llegar al aumento de recursos, y por consiguiente al desarrollo de la riqueza nacional. enlazándolos para producir, á la vez que la riqueza del país, la riqueza del Tesoro público. Tenemos estudiados en España 1.440 kilómetros de canales, que podrían convertir en regadío hectáreas 440.000 de secano. Se necesitan para construirlos, según cálculos, 125 millones de pesetas. Si el Estado garantizase el 5 por 100 de interés á los capitales invertidos en esta construcción durante diez años, nada más, suponiendo que se construyan esos 1.440 kilómetros de canales solo en diez años, que bien podrían construirse, véase lo que pagaría el Estado, lo que arriesgaría y que es lo que el Estado recibiría.

Pagaría el Estado por esa garantía del interés en los diez años 34 millones de pesetas, los cuales, claro está, se reintegrarían cuando los canales produjesen más del 6 por 100, en cuyo caso para el Estado sería la mitad de los beneficios que de esto excedan.

Los 34 millones serían, pues, un anticipo sin interés.

Pero entre tanto se habrían convertido, con ayuda del crédito agrícola ó de otra manera que facilitase los capitales necesarios, para lo cual el Estado puede auxiliar mucho, 440.000 hectáreas de secano en regadío, con lo cual se aumentarían en riqueza y su producción en doce ó quince veces.

Cada hectárea de secano paga 4 pesetas, las de regadío 40; diferencia, 36 pesetas. En los diez años habría obtenido el Estado 86 millones de tributos, en cambio de los 34 de garantía. Además, habría en lo sucesivo un aumento de tributación constante de 14 millones de pesetas; de manera que el Estado, garantizado ese interés durante diez años, obtendría esa ganancia á perpetuidad.

Esto sería fomentar la riqueza nacional.

En punto á la construcción de canales, nada más notable que lo que nos legaron los árabes españoles, aquellos árabes de la famosa escuela cordobesa, que en artes y en ciencias y en agricultura representaban el saber europeo.

Esos árabes nos legaron los únicos canales y sistemas de riego que tenemos

hoy, de gran utilidad, y que convierten en verdaderos pensiles las huertas encantadas de Granada, de Murcia y de Valencia. ¿Qué mucho, pues, que tomando por modelo algo de lo que ellos hicieron, nosotros delegáramos en el Estado la misión, no de construir los canales, pero sí de auxiliarlos con este sistema moderno que se llama la garantía del interés?

Y nos hemos fijado en los canales á propósito del fomento de la riqueza nacional para evidenciar, como se podría también con otros ejemplos, que dentro de nuestra situación económica existen gérmenes, que bien explotados y dirigidos, pueden contribuir á un general desarrollo de los venenos de riqueza, en provecho así del Erario como del país en general.

## Variedades

De una colección inédita de pensamientos titulada: MIS OCIOS; copiamos los siguientes en la suposición que han de agradar á nuestros lectores.

—  
Dios es nuestro principio y el medio de llegar á nuestro fin que es Dios.

—  
Dios es lo absoluto; Dios lo es todo; el absolutismo no tiene razón de ser en lo humano; la humanidad no es mas que una pequéñisima parte del todo.

—  
La Ciencia vé á Dios; la ignorancia le tapa: combatamos la ignorancia y Dios será con nosotros.

—  
Todas las religiones ven, en su principio, al Dios Espiritu; pero luego sus ministros se encargan de materializarle.

—  
Dios es la verdad suprema. Estudiemos y trabajemos para llegar á poseer la verdad y la conquista de Dios será nuestra.

—  
Dios es la Suprema Sabiduría. El que aspira á saber, quiere llegar á Dios.

—  
La mejor pagoda, la mejor mezquita la mejor iglesia, el mejor templo, en una palabra, es el corazón; allí debe de estar nuestro Dios y allí debemos adorarle.

—  
La luz es la verdad. Amar el trabajo y el estudio es vér la luz

—  
Los buhos buscan las tinieblas; el hombre que no piensa en ilustrarse es el buho de la verdad.

—  
Un lobo á otro no se muerde. La sonrisa de la envidia y el llanto del cocodrilo se abrazan.

—  
Nunca debemos abatirnos por las trabas que se opongan á nuestras ideas, cuando la razón y la verdad nos griten: ¡adelante!

—  
El sistema bascular sanguíneo y capilar del rostro es la ventana de la ver-



güenza, como los ojos son las ventanas del alma; la única diferencia que hay es que el alma se asoma á la ventana para ver, la vergüenza para que lo vean.

La muerte es el gusano que vive, la planta que vive, al morir no existe; la muerte es una transformación de la vida, una multiplicación de la vida. Morir un ser es nacer muchos seres.

Nunca fundeis vuestros razonamientos en un principio desconocido y será el mejor medio de que podais tener razón. Dios se siente pero no se conoce; todo razonamiento fundado en Dios, es ciego de nacimiento.

A ninguna persona sensata se le ocurre nunca subir una escalera empezando por el escalon mas alto. Si quieris ser insensatos, fundad vuestra escuela, vuestra doctrina, vuestra religión en el conocimiento de Dios y habreis empezado á subir por arriba lo cual equivale á bajar. Nadie puede conocer á Dios, último peldaño de la escalera de la Ciencia y la moralidad hasta estar identificado con El. Subir, subir siempre es acercarse á Dios.

La Ley no se apoya en el *puede ser* sino en el *es*. Todo lo que se atenga al *puede ser* está exento de las penas legislativas. Hacer de un *es* un *puede ser* es, por ahora, la fórmula de los buenos abogados; pero no pasará mucho tiempo sin que tal fórmula desaparezca.

CARLOS DE SENA.

## Crónicas.

Ha sido nombrado representante de las provincias que componen esta región, á fin de proponer el sistema y procemiento más apropiado para mejorar el impuesto de consumos en lo que grava á los vinos de producción nacional, D. Eusebio Giraldo, exdiputado á Cortes por la Cámara Agrícola de Medina del Campo.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia el que hasta ahora desempeñaba el mismo cargo en la de Valencia, D. José Rodríguez Parreño, al cual ha sustituido el Inspector de Valladolid D. Antonio Abaunza.

**Meeting republicano.** Anoche se reunieron en el Salón Colón los republicanos de esta villa, con objeto de conmemorar el 20 aniversario de la proclamación de la República Española.

Hicieron uso de la palabra varios ciudadanos, siendo todos aplaudidos por la numerosa concurrencia que llenaba el salón.

Reasumió los discursos nuestro apreciable amigo el Sr. Corral, que estuvo á la altura de siempre y fué calurosamente aplaudido.

Después de terminado el meeting, los centralistas celebraron un modesto banquete de 47 cubiertos, en el que reinó gran animación, y se conservó el orden más completo.

**Teatro.** El Jueves próximo, tendrá lugar una función en el Teatro de Isabel la Católica, por varios artistas que se encuentran de paso en esta villa.

**Bailes.** En la noche de hoy tendrá lugar un baile público en el Salón Colón á 50 céntimos entrada sin distinción.

El domingo de Piñata se celebrará otro baile en el salón indicado, teniendo dispuestos el empresario bonitos regalos para señoras y caballeros.

## ELECCIONES.

Debiendo tener lugar las elecciones generales de Diputados y Senadores en los días 5 y 19 de Marzo próximo respectivamente, en cumplimiento del real decreto de 4 del actual, y de conformidad con la real orden de 6 del corriente, se recuerda á todos los Alcaldes, Jueces de instrucción y municipales, en la parte que á cada uno compete, las siguientes prevenciones:

1.<sup>a</sup> Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y colegios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación, con arreglo al artículo 19 de la vigente ley electoral.

2.<sup>a</sup> El domingo 26 del corriente mes, deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales y designación de interventores al tenor de los artículos 32 y 38 á 45 de la ley, teniendo presente la real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 22 de Enero de 1891. (*Gaceta* del 23), así como las de 29 de Octubre y 27 de Noviembre de 1890, de conformidad con el dictámen de la Junta central del Censo.

3.<sup>a</sup> Con arreglo al artículo 45 de dicha ley, todos los Ayuntamientos anunciarán con ocho días de anticipación y por medio de edictos, los locales en que se hayan de constituir las respectivas secciones electorales, cuidando los Alcaldes, bajo su responsabilidad, de que los referidos locales se hallen abiertos y á disposición de las respectivas mesas electorales antes de las siete de la mañana del día de la votación. Así mismo pondrán en conocimiento de la Junta provincial del Censo los locales en que hayan de constituirse los colegios.

4.<sup>a</sup> Para la presidencia de las mesas electorales se tendrán presentes el art. 36 de la ley y 1.<sup>o</sup> de la real orden circular expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de Enero de 1891, inserte en la *Gaceta* del 9 del mismo mes, que debe considerarse como complementaria de dicho artículo.

5.<sup>a</sup> Todos los alcaldes pondrán á disposición de los Presidentes de las respec-

tivas Juntas generales, antes de las diez de la mañana del día 9 de Marzo próximo, en que ha de tener lugar el escrutinio general, la sala principal del Ayuntamiento ú otro local que reúna análogas condiciones, á fin de que tengan exacto cumplimiento los artículos 64 y siguientes de la ley.

6.<sup>a</sup> Señalado el día 19 de Marzo por el artículo 3.<sup>o</sup> del real decreto de convocatoria para la elección de Senadores, el día 11 del propio mes deberá verificarse la elección de compromisarios conforme al art. 30 de la ley electoral de Senadores, en cumplimiento de los artículos 25 y 29 de la misma ley recordada por circular del Ministerio de la Gobernación de 23 de Diciembre de 1892, (*Gaceta* del 25), antes de la fecha designada para la elección de Compromisarios, deben haberse publicado las listas de Cóncejales y vecinos que tienen derecho á elegirlos.

7.<sup>a</sup> Los compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la Ley electoral de Senadores, deberán presentarse en esta capital el día 17 de Marzo con los documentos expresados en el artículo 36 de la ley, á fin de que puedan tener cumplimiento los 37 al 40 de la misma.

8.<sup>a</sup> En el caso de que haya de aplicarse el párrafo 2.<sup>o</sup> del citado artículo 40 por no haber concurrido á la Junta general para el nombramiento de Senadores la mitad más uno de los que tengan derecho á votar, la nueva junta general deberá tener lugar el jueves 30 de Marzo.

9.<sup>a</sup> Según dispone el art. 17 de la ley electoral de Senadores, la reunión de las Sociedades económicas para el nombramiento de los compromisarios que han de concurrir á la elección de los respectivos Senadores, deba tener lugar antes del día 14 del corriente mes en que cumplen los 8 primeros después de publicado el real decreto mandando proceder á la elección.

## Mercados.

Medina 11 de Febrero de 1895.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 300 fanegas de trigo, pagándose á 46 y 46 1/2 las 94 libras.

### SALIDAS.

Salieron 29 wagoes de trigo para los siguientes puntos:

8 á Sevilla; 2 á Valdestillas; 1 á Valencia; 2 á Utrera; 2 á Badajoz; 2 á Aljucen; 2 á Córdoba; 6 á Madrid; 1 á Coruña; y 4 á Lebrija.

De Centeno, 1 á Valencia, y 1 á Barcelona.

De algarrobas 1 á Bobeda; 1 Bargas; 1 Quintanilleja, y 1 Manresa.

De vino, 3 á Bravantes; 2 Pontevedra; 1 Reinoso.

De ganado lanar, 11 á Barcelona y 2 á Madrid.

Uno de bueyes, para Avila.

En el mercado de hoy han entrado 400 fanegas de trigo, pagándose á 46 3/4 las 94 libras; 200 de centeno, á 25; 100 cebada, á 26 1/2, y 200 de algarrobas de 23 á 24.

Tambien entraron 72 canales; que se vendieron á 62 y 64 rs. arroba; y 40 cebones, de 54 á 56.

Medina:—Imp. de Benito Manuel.



# SECCION DE ANUNCIOS.

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.  
Se publica los Domingos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.  
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.  
Anuncios en la 1.ª y 4.ª plana, á precios convencionales.

**Imprenta**  
DE  
**BENITO MANUEL,**  
MEDINA DEL CAMPO.

**Tinta.** En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior, á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

## ULTRAMARINOS

Y

## Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,

Plaza Mayor, núm. 4,

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeritos, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de de tallar.

Gran surtido en ferretería, batería de cocina camas y cunas de hierro.

Venta de carbón de piña  
DE  
**HELIODORO GARCIA,**  
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

## Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ÁLAMOS, 3,  
MEDINA DEL CAMPO.

## Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

D.<sup>a</sup> JOSEFA SAEZ,

PLAZA MAYOR, 56,

MEDINA DEL CAMPO.

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran confiándola la educación de sus hijas.

## VENTA.

Las personas que deseen adquirir maderas de olmo negrillo, cortadas y en pié, de inmejorables condiciones, pueden pasarse por la Administración de este semanario, y se les darán más detalles.

**Depósito**  
DE  
**EFFECTOS DE FUNDICION**  
Á CARGO DE

**CIRIACO BLANCO,**  
Plazuela de la Cruz, 5,  
Medina del Campo.

Prensas para uva; Desgranadoras Mecánicas; Nórrias para la elevación de aguas; Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso); Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

## Casa de viajeros

de

**MANUEL ALVAREZ,**  
CALLE DE PONTEJOS, 1, 2.º  
**Madrid.**

En esta casa encontrará el viajero toda clase de comodidades, y economía en los precios.

**FELIPE ESPINOSA,**  
**SASTRE,**  
CALLE DE LA PLATA, 9,  
MEDINA DEL CAMPO.

En este establecimiento encontrará el público buen gusto en el corte y confección en toda clase de prendas de vestir, para caballeros y niños, así como economía en los precios.